

FECHA: 06/04/2026

EXPEDIENTE Nº: 3601/2010

ID TÍTULO: 2502066

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos por la Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Cartagena
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Naval y Oceánica
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado atendiendo a la Orden CIN/350/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Naval.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general



La modificación que se solicita responde a la necesidad de adaptar la memoria del título al cambio de Reglamento de evaluación para los títulos oficiales de Grado y Máster de la Universidad Politécnica de Cartagena aprobado en Consejo de Gobierno de esta universidad el día 28 de octubre de 2025: En concreto, se han modificado los apartados: 4.1; 4.2 y 7.1.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Se ha corregido una errata en el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, igualando el número total de plazas distribuidos entre las distintas modalidades de impartición al número de plazas máximas de nuevo ingreso en primer curso, es decir, 50.

1.10 - Justificación del interés del título

Se ha subsanado el requerimiento del ministerio.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se ha actualizado la asignación de resultados de aprendizaje en las tablas del apartado “Estructura de las enseñanzas”. En la tabla del Procedimiento de adaptación se han incluido los códigos de los planes de estudios de la UPCT. Se ha suprimido la siguiente frase: “Para cumplir con la normativa de evaluación de la UPCT todas las asignaturas, en sus Guías Docentes, recogerán un Sistema de Evaluación final alternativo que permita obtener el 100% de la puntuación”. Se ha cambiado la denominación de las actividades formativas AF5 y AF6, excepto en PRÁCTICAS EN EMPRESA y en TRABAJO FIN DE GRADO, y se ha actualizado la distribución de horas entre las distintas actividades formativas en las fichas de todas las asignaturas. En la ficha de PRÁCTICAS EN EMPRESAS se ha actualizado el enlace al Reglamento de evaluación. En las asignaturas que más abajo se relacionan se actualizan las horquillas de sus actividades de evaluación. En algunas, además, se ha eliminado o añadido alguna actividad de evaluación (aparece indicado en la relación). MATEMÁTICAS I, QUÍMICA, MATEMÁTICAS III, INFORMÁTICA, CONSTRUCCIÓN NAVAL, ESTADÍSTICA APLICADA, SISTEMAS PROPULSIVOS, MECÁNICA DE MÁQUINAS, MÁQUINAS MARINAS I, PROYECTOS I, INGLÉS TÉCNICO NAVAL, MECÁNICA DE FLUIDOS - Además, elimina SE3, SISTEMAS ELECTRÓNICOS A BORDO - Además, elimina SE3, FUNDAMENTOS DE TRÁFICO MARÍTIMO - Además, elimina SE5, INGENIERÍA DE FLUIDOS Y POTENCIA FLUIDA - Además, elimina SE3, DISEÑO Y CÁLCULO DE ESTRUCTURAS NAVALES I - Además, añade SE2, HIDRODINÁMICA I - Además, elimina SE3, CONFORMADO Y UNIÓN - Además, cambia SE4 por SE2, DISEÑO Y CÁLCULO DE ESTRUCTURAS NAVALES II - Además, añade SE2, CONTROL DE RUIDO Y VIBRACIÓN A BORDO - Además, elimina SE3, SISTEMAS AUTOMÁTICOS DEL BUQUE - Además, añade SE4 , HIDRODINÁMICA II - Además, elimina SE3 y SE4,



PROCESOS DE FABRICACIÓN Y MONTAJE - Además, elimina SE4, INGENIERÍA DEL MANTENIMIENTO NAVAL - Además, elimina SE3, INSPECCIÓN TÉCNICA DE BUQUES - Además, añade SE1, BUQUES MILITARES - Además, añade SE3, EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO - Además, añade SE3. En las fichas también se realizan los siguientes cambios: El resultado del aprendizaje “T2. Trabajar en equipo” se ha eliminado en ESTADÍSTICA APLICADA y en MÁQUINAS MARINAS I, y se ha añadido en CONSTRUCCIÓN NAVAL. Asignatura ECONOMÍA Y GESTIÓN DE EMPRESAS: Se corrige una errata en el apartado de Contenidos Asignatura FUNDAMENTOS DE INGENIERÍA NAVAL: Se añaden dos puntos en el desglose de resultados de aprendizaje de la ficha (“Conocer la distribución de espacios a bordo de buques” y “Conocer los equipos y servicios más importantes del buque”); se incorpora un punto en los contenidos de la asignatura para mayor precisión en su descripción (“División de los espacios del buque. Equipos y servicios más importantes del buque”). Asignatura RESISTENCIA DE MATERIALES: Se añaden dos puntos en el desglose de resultados de aprendizaje de la ficha (“Calcular propiedades estáticas de secciones transversales de elementos resistentes” y “Conocer y manejar herramientas informáticas y de laboratorio experimental, útiles en el campo de la Elasticidad y Resistencia de Materiales”) y se corrige una errata en los contenidos; se incorpora un punto en los contenidos de la asignatura para mayor precisión en su descripción (“Propiedades estáticas de las secciones”). Asignatura MECÁNICA DE MÁQUINAS: se actualizan los contenidos. Asignatura INGLÉS TÉCNICO NAVAL: Se corrige una errata en el apartado “Lenguas de impartición”.

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Se ha cambiado la denominación de las actividades formativas AF5 y AF6, quedando así: AF5. Actividades de evaluación continua en horario lectivo. AF6. Actividades de evaluación final y continua fuera de horario lectivo.

7.1 - Cronograma de implantación

Se ha añadido el cronograma de implantación de la modificación que se solicita.



DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado

